

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.982

Jueves 24 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2561696

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Titular 43ª Notaría, Huérfanos 835, piso 18, Santiago, certifica: Que por escritura pública de fecha 16 de octubre de 2024, ante mí, Frances Jane Norris Squirrel, RUT N°16.377.778-4, constituyó sociedad por acciones. NOMBRE: "SQUIRRELL DERMACARE SpA". OBJETO: a) La prestación de servicios médicos, quirúrgicos y de atención en salud, incluyendo, pero no limitado a, la prestación de servicios de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de enfermedades; b) todo tipo de atenciones médicas dermatológicas de forma presencial y/o remota, incluyendo todo tipo de procedimientos inyectables y no inyectables, como láser y peeling; c) la realización de consultas médicas, procedimientos ambulatorios, exámenes médicos y terapias; d) la administración de centros médicos, clínicas, hospitales y otros establecimientos de salud; e) la contratación de profesionales del área de la salud, tales como médicos, odontólogos, kinesiólogos, enfermeras, psicólogos y otros especialistas afines; f) la comercialización, importación, exportación y distribución de insumos, equipos médicos, farmacéuticos, y productos relacionados con la salud; g) la realización de actividades de formación y capacitación en salud para profesionales y pacientes; y h) La realización de toda clase de actos y celebración de contratos que sean conducentes a la ejecución de los fines sociales.- DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero.- CAPITAL: El capital de la sociedad será la suma de \$2.500.000 y se dividirá en 2.500 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que se suscriben íntegramente, y se enteran y pagan este acto la suma total \$2.000.000 al contado y en dinero efectivo. Los \$500.000 restantes serán pagados en un plazo de tres años contados desde la fecha de constitución.- ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad, el uso de la razón social y disposición de bienes corresponderá a uno o más administradores o gerentes que serán designados por los accionistas, ya sea mediante acuerdo o en junta de accionistas, en caso de que existan dos o más accionistas, mediante el acuerdo de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, debiendo anotarse al margen de la inscripción social el acto de su designación reducido a escritura pública, quien o quienes representarán a la sociedad actuando de la forma y con las facultades indicadas en escritura extractada.- Otras estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 22 de Octubre de 2024.

CVE 2561696

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

